

(Logo)
*Misión permanente de Arabia Saudita
ante la
Organización de Aviación Civil Internacional
Montreal, Canadá*

Declaración de Reserva del Gobierno del Reino de Arabia Saudita

Con referencia a la Resolución de la 40^a Asamblea de la OACI *Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio climático*, recientemente adoptada, el Gobierno del Reino de Arabia Saudita reitera su reserva respecto de la cláusula dispositiva 6, relativa a la meta de la OACI a la que se aspira a escala mundial, es decir que las emisiones de carbono netas de la aviación internacional a partir de 2020 se mantengan al mismo nivel. Esta reserva ya ha sido expresada oralmente durante la clausura de las sesiones plenarias de la Asamblea de la OACI en sus períodos de sesiones 37, 38 y 39.

En la cláusula 6 de dicha Resolución de la Asamblea (A37-19), de 2010, la OACI había adoptado la mencionada meta aspiracional sin evaluar su viabilidad ni sus consecuencias, especialmente para los países en desarrollo, preocupación que dio lugar a que numerosos Estados expresaran su reserva al respecto. La misma resolución, en su cláusula 7, pedía que la Asamblea examinara, durante su 38^o período de sesiones, la meta mencionada en vista de los avances que se hubieran hecho hacia su concreción, los nuevos estudios con respecto a la viabilidad de alcanzar la meta y la información pertinente de los Estados. La misma situación se repitió durante todas las asambleas subsiguientes hasta la 40^a, que tuvo lugar en 2019, y no se presentó un verdadero estudio de viabilidad. Lo único que se presentó a la Asamblea fue la “Evaluación de tendencias” realizada por el Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación. El Reino de Arabia Saudita confirma que dicha meta aspiracional no está basada en estudios científicos ni prácticos ni se ha evaluado su factibilidad ni viabilidad. Tampoco se consideró el derecho de los países en desarrollo al crecimiento ni a alcanzar el volumen de emisiones máximo y la madurez de los mercados alcanzados precedentemente por los países desarrollados.

Por lo expuesto, le pedimos gentilmente, Señor Presidente, que se deje constancia oficial de esta reserva.

(Sello de la Misión Permanente del Reino de Arabia Saudita ante la OACI)

(Anotación manuscrita: SA 40/2.6-ACS
ENV616-ENV
SG, D/ATB)

(SELLO : 20 DE DICIEMBRE DE 2019)